


<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>	COMPRA CENTRALIZADAS	
	“INSUMOS ALIMENTICIOS DE COCHE COMEDOR PARA LOS SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA”	Página 1 de 6

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**“Insumos Alimenticios para Coche  
Comedor – Líneas Roca, San Martín,  
Mitre”**

	COMPRA CENTRALIZADAS	
	“INSUMOS ALIMENTICIOS DE COCHE COMEDOR PARA LOS SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA”	Página 2 de 6

## 1. Objeto

El presente pliego de Especificaciones Técnicas tiene por objeto establecer los lineamientos para la prestación del servicio de abastecimiento de insumos de Alimentos de Coche Comedor de las Líneas Mitre – Roca – San Martín.

El ADJUDICATARIO responderá por la buena calidad de los alimentos a brindar entendiéndose por tal las condiciones bromatológicas, las condiciones externas de embalaje, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y provisión de los mismos de acuerdo a lo previsto por la normativa vigente, así como toda otra cuestión que a requerimiento de Trenes Argentinos resulte esencial para la prestación del servicio en tiempo y forma.

La entrega se efectuará en Libertador 409 C.A.B.A, debiendo realizarse en transportes refrigerados y debidamente habilitados.

TRENES ARGENTINOS se reserva la facultad de realizar las inspecciones que considere necesarias en la planta y/o establecimiento del ADJUDICATARIO, sin necesidad de notificación previa. El ADJUDICATARIO deberá realizar todas las tareas correctivas que Trenes Argentinos le indique.


## 2. Consideraciones Generales

Dimensionamiento de Productos: la definición del dimensionamiento sugerido deberá estar en función al consumo de todos los productos y estará a cargo de Trenes Argentinos quien aprobará el dimensionamiento semanal/quincenal, así como cualquier ajuste necesario al mismo.

Condiciones Previas a la Contratación: En el presente proceso de contratación, SOFSE se reserva la facultad de solicitar MUESTRAS de los productos ofertados a los efectos de su evaluación técnica.

### Descripción de los productos:

Los oferentes siempre y cuando respeten las condiciones de calidad y entrega requerida podrán cotizar los alimentos que componen la siguiente descripción:

	COMPRA CENTRALIZADAS	
	“INSUMOS ALIMENTICIOS DE COCHE COMEDOR PARA LOS SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA”	Página 3 de 6

MATERIAL	PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCION
3000004695	pebete	6000	Sandwich, tipo pebete 150-200g, presentacion envasado al vacio
3000004697	sandwich de miga j-q	7000	Sandwich, tipo de miga, presentacion 3 unid. Envasado en atmosfera modificada 120/250gr.
3000004756	arabe de jy q	6000	Sandwich, tipo pan arabe 150/250gr, presentacion al vacio
3000004757	medialunas x 2	5500	Alimento, tipo medialunas
3000004698	wraps	2000	Alimento, tipo arrollado tipo Wrap, capacidad del envase 200..300g
3000004743	alfajor blanco glaseado	5000	Alfajor, tipo simple, sabor chocolate blanco con dulce de leche, capacidad del envase 25-80 gr
3000004745	alfajor de chocolate	8500	Alfajor, tipo simple, sabor chocolate negro con dulce de leche, capacidad del envase 25-80 gr
3000004730	turrón	2600	Alimento, tipo turrón, capacidad del envase 25..30gr
3000004731	gomita	1400	Alimento, tipo gomitas frutales, tipo de envase blister
3000004734	galletitas de agua	1300	Galletitas, variedad de agua, capacidad del envase 100..120gr
3000004735	bizcochitos de grasa	1350	Alimento, tipo bizcocho de grasa, capacidad del envase 200gr
3000004733	galletita dulce	1200	Galletitas, variedad dulces, tipo de envase paquete, capacidad del envase 120gr
3000004728	galletitas dulce	1050	Galletitas, variedad surtidas, capacidad del envase 400gr
3000004727	galletitas salada	1200	Galletitas, variedad saladas, tipo de envase caja, capacidad del envase 100 a 130gr, galletitas saladas

Todos los alimentos descriptos deberán ser de primera calidad, debiendo los oferentes especificarlas en su oferta.


### DATOS QUE DEBERA CONTENER EL ENVASE DE LOS ALIMENTOS

#### Producto:

- Nombre del Producto.
- Contenido Neto.
- Fecha de elaboración y vencimiento.
- Requisitos especiales para su conservación (en caso de existir).
- El Vencimiento para los productos deberá ser: Pebetes, Sándwich y Árabe de 16 días, Medialunas 24 días, Wraps 48 días, Alfajores 2 meses y Galletitas de 4 meses, el resto de los productos detallados en el presente pliego será de más de 6 meses. Estos plazos se computan a partir de la entrega de los alimentos en el almacén de SOFSE.

#### Control de Calidad:

- Cumplimiento de las especificaciones del CAA (Código Alimentario Argentino) en cuanto a rotulación
- Estado físico y sanitario del envase
- Caracteres organolépticos
- Transporte: aspectos higiénicos – sanitario y temperatura.
- Temperatura
- Forma de conservación

	COMPRA CENTRALIZADAS	
	“INSUMOS ALIMENTICIOS DE COCHE COMEDOR PARA LOS SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA”	Página 4 de 6

### **3. Plazo de Contratación.**

El periodo de contratación es de CUATRO (4) meses a computarse desde la firma del Acta de Inicio, suscripta entre las partes contratantes o hasta agotar el stock de los productos solicitados, lo que ocurra primero.

### **4. Condiciones de entrega.**

A fin de garantizar la calidad de TODOS los insumos mencionados en el apartado 2 del presente pliego, el transporte de los mismos deberá efectuarse en unidades que cuenten con refrigeración necesaria a fin de evitar la interrupción de la cadena de frío y acreditar el correspondiente control bromatológico expedido por profesional habilitado.

La entrega de los productos se realizará en el domicilio de Libertador 409 C.A.B.A., debiendo ser recepcionados por personal de los Almacenes de Trenes Argentinos. El ADJUDICATARIO no podrá hacer entrega de los productos a personas distintas de las mencionadas.

Las entregas deberán ser **PARCIALES**. Por un tema de espacio de guardado en nuestro almacén es que **NO** podemos recibir la TOTALIDAD de lo solicitado.

Una vez entregados los productos se conformará un remito suscripto por ambas partes en el que se deje constancia del tipo de producto, cantidad y calidad del mismo.

El plazo máximo de entrega desde la solicitud hasta la recepción de los productos deberá ser de CUARENTA y OCHO (48) horas.

#### **4.1 Lugares de entrega**


Las entregas deberán efectuarse en la dirección Libertador 409, CABA.

#### **4.2 Cantidades:**

Las cantidades por cada entrega, serán definidas por TRENES ARGENTINOS dependiendo del consumo.

#### **4.3 Solicitud de servicio:**

A los efectos de realizar las respectivas Solicitudes de Provisión, el ADJUDICATARIO deberá contar con medios eficaces de comunicación, por lo cual deberá en un plazo máximo de DOS (2) días hábiles de notificada la Orden de

	COMPRA CENTRALIZADAS	
	“INSUMOS ALIMENTICIOS DE COCHE COMEDOR PARA LOS SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA”	Página 5 de 6

Compra, notificar al área requirente responsable del servicio de Larga Distancia de las respectivas Líneas, dirección única de correo electrónico y teléfono fijo, en el que se tendrán por válidas todas las comunicaciones, y un teléfono celular de contacto de quien se designe como Responsable del servicio disponible las VEINTICUATRO (24) horas.

Las solicitudes de los productos al ADJUDICATARIO se realizarán conforme al siguiente esquema:

El área requirente, efectuará las solicitudes de provisión, con una antelación de CUARENTA y OCHO (48) horas a través de la dirección de correo electrónico constituida por el proveedor.

El ADJUDICATARIO deberá entregar un remito con el detalle de la mercadería.

En el supuesto caso que se verifiquen cantidades faltantes y/o productos que no cumplan con lo solicitado en el presente pliego, se rechazará el pedido y se intimará al ADJUDICATARIO a la entrega o reemplazo de los artículos en el plazo de CUARENTA y OCHO (48) horas desde la verificación.

Tanto TRENES ARGENTINOS como el ADJUDICATARIO designarán un responsable para la firma de cada documento generado, quien confirmará la aceptación y el acuerdo mutuo acerca de los objetivos.

## **5 Contacto para la entrega**

Se brindará la información con los contactos pertinentes para coordinar las entregas al adjudicatario una vez emitida la orden de compra correspondiente.


## **6 Capacidad técnica de los oferentes.**

### **6.1 Capacidad de Ofrecer el Servicio Exigido:**

El Servicio a brindar será acorde a la importancia y calidad de las prestaciones solicitadas.

### **6.2 Antecedentes para la correcta evaluación de las ofertas:**

- a) Acreditar experiencia mínima de DOS (2) años en el rubro, presentando antecedentes de provisión de igual o similar envergadura, para ello deberá presentar detalle de los principales clientes a los que el proveedor suministró o suministra dicho servicio; indicando: denominación y domicilio de la empresa, Contacto/s de la misma, con nombre y cargo de la persona, a fin de que puedan ser consultadas de considerarlo necesario.

	COMPRA CENTRALIZADAS	
	“INSUMOS ALIMENTICIOS DE COCHE COMEDOR PARA LOS SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA”	Página 6 de 6

- b) Acreditar certificado vigente de habilitación de planta y/o establecimiento.
- c) Acreditar certificado vigente de Calidad – Seguridad e Inocuidad Alimentaria.
- d) Los oferentes deberán tener residencia de fabricación y entrega en C.A.B.A. o en Gran Buenos Aires, para asegurar la pronta respuesta del abastecimiento. La acreditación de este extremo será mediante la presentación de copia del contrato de alquiler o título de propiedad. En el caso de contrato de alquiler, su duración no podrá ser inferior al plazo de la presente contratación.

En el caso de los alimentos, TRENES ARGENTINOS y/o cualquier organismo especializado a pedido de TRENES ARGENTINOS podrá realizar visitas a los establecimientos de los oferentes con el objetivo de verificar las condiciones declaradas por éstos en sus ofertas.

A estos efectos, la fecha y hora de las mismas serán convenidas con los oferentes.

## **7 Sistema de Contratación.**

Los trabajos serán contratados según la siguiente modalidad:

Orden de Compra Abierta: Las cantidades fijadas en el presente pliego para todos los ítems mencionados se considerarán como “Cantidades Máximas”, encontrándose el adjudicatario obligado a proveer hasta el máximo de las unidades determinadas.

Se aclara que la no emisión de las “Solicitudes de Provisión” durante el lapso de vigencia del contrato, o la emisión de solicitudes por una cantidad inferior a la indicada en el PET, no generará ninguna responsabilidad para TRENES ARGENTINOS y no dará lugar a reclamo ni indemnización alguna a favor del adjudicatario.

## **8 Forma de Cotización.**

Cada Oferente cotizará la totalidad de las cantidades solicitadas por los Renglones especificados en la Planilla de Cotización del presente pliego. No se aceptan ofertas parciales, entendiéndose por ellas las cotizaciones por inferior cantidad a las solicitadas por cada renglón.

Se acepta oferta por renglón.

## **9 Inicio de las tareas.**

El ADJUDICATARIO deberá presentar un instructivo para la adecuada manipulación de los productos que serán exhibidos a la venta, de acuerdo a lo requerido por las normas de seguridad e higiene vigentes a fin de brindar excelencia en el servicio. La entrega se efectuará dentro de las CUARENTA y OCHO (48) horas contadas a partir de la firma del Acta de Inicio.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego Especificaciones Tecnicas**

**Número:**

**Referencia:** NEC. 1000010173 SOLP. 10016150

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.